

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, en ese sentido, se estima conveniente designar al profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Wilson Vara Mallqui en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración (CAP-P N° 071) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SOFÍA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva

1882390-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Designan Jefe de Control Migratorio - Puerto Callao y Jefa Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000192-2020-MIGRACIONES

Breña, 4 de Septiembre del 2020

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Superintendencia N° 0000217-2019-MIGRACIONES, se designó a la señora Lita Patricia ORREGO ALCALÁ DE ACOSTA, en el cargo de confianza de Jefe Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefe de Control Migratorio del Puerto Callao, se considera pertinente designar a la señora Lita Patricia ORREGO ALCALÁ DE ACOSTA, en dicho cargo de confianza y designar al profesional que se encargará de la Jefatura Zonal de Tumbes;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, la designación de la señora LITA PATRICIA ORREGO ALCALÁ DE ACOSTA, como Jefa Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones, siendo su último día de labores en dicho cargo, el 06 de setiembre de 2020.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 07 de setiembre de 2020, a la señora LITA PATRICIA ORREGO ALCALÁ DE ACOSTA, en el cargo de confianza de Jefe de Control Migratorio - Puerto Callao.

Artículo 3°.- Designar, a partir del 07 de setiembre de 2020, a la señora GLYZS QUINO WONG, en el cargo de confianza de Jefa Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRIEDA ROXANA DEL ÁGUILA TUESTA
Superintendencia Nacional de Migraciones

1882335-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Designan Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de SUSALUD

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 078-2020-SUSALUD/S

Lima, 4 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 00693-2020/OGPER, de fecha 04 de setiembre de 2020, de la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 00589-2020/OGAJ, de fecha 04 de setiembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y su modificatoria, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, conforme la Séptima Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo, el personal de SUSALUD se encuentra comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en tanto se implementen las disposiciones contenidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD); asimismo, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S y N° 147-2017-SUSALUD/S se dispuso el reordenamiento del CAP Provisional de SUSALUD, documento de gestión que tiene previsto el cargo de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud, con el N° de Orden 033, el Código N° 134042 y clasificación EC;

Que, encontrándose vacante el cargo en mención y siendo necesario garantizar la correcta marcha institucional, corresponde designar al profesional que asuma el referido cargo;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas, ha emitido opinión favorable para la designación del M.C. Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre en el cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud, al cumplir con el perfil del puesto;

Con los vistos del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al M.C. HENRY ALFONSO REBAZA IPARRAGUIRRE